

el mismo se bara para selante que este en
cabecamiento en el se bara con condiciõn que lo e
acabamiento que ha abiso e. v. c. en las fen
tas selos tales lugares ya y que se para su mag
se mas sel precio de este en cabecamiento pero q
si alguno selos tales lugares sea pues si no q
requerazõ e sea enpenaõn esta si fensados
y en cabecamos elos conazõs selos tales lugares
los quisieren tomar e tomaren por en cabecamien
to las fentas selos partidos los años de este en cab
camiento en el precio que sin fueren si fensados
e en cabecamos que lo pues en baze y ha gan e
seles dya de saz e en en el dho precio e que selos
lugares que selos no se en cabecaren no sea
del Reyno la ganancia ni la perdida que en ellos
viere suzãmte este dho en cabecamiento

o tro Si por que Desse el dho dno se quier
en do e. treinta e quatro dya sea se han yuca
so me da mente la fenta de algunas villas e
lugares para sus mag e para su corona real
que se antes no se solian levar ni cobrar el mes
mo se bara para selante que este en cabecamien
to se bara con condiciõn que los precios en que
ahora estan en cabecamos e si fensados los ta
les lugares se ar que el Reyno para todos
los años de este en cabecamiento e que se en su